

CURSO 2022/23

Solicitud del 20 al 29 de abril a través de EducamosCLM educamosclm.castillalamancha.es

#### Información del proceso

Durante los plazos de solicitud en los centros educativos. En el Portal de Educación www.educa.jccm.es







## INFORMACIÓN PARA ALUMNADO Y FAMILIAS

Toda la información del proceso en el <u>Portal de Educación</u>: **educa.jccm.es** Recomendamos visita

## **NORMATIVA**



- ✓ Decreto 126/2021, de 28 de diciembre (DOCM de 10 de enero de 2022).
- ✓ Orden 12/2022, de 18 de enero (DOCM de 24 de enero) de desarrollo del Decreto.
- ✓ Resolución de 8 de abril de 2022, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2022/23 para ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO.

Calendario de admisión, procesos y documentos a aportar en los criterios de baremo.

✓ Resoluciones Provinciales de cada Delegación Provincial.

Áreas de influencia, centros adscritos y vacantes provisionales.

Publicaciones Provinciales y toda la información del proceso en el <u>Portal de Educación:</u>
educa.jccm.es

#### MUY IMPORTANTE - NOVEDADES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022



- 1.- Adecuación a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOMLOE
  - Se añaden 3 nuevos criterios al baremo:
    - √ Familia Monoparental 2 puntos
    - √ Alumnado nacido de parto múltiple 2 puntos
    - √ Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo 2 puntos
- 2.- Se implanta una nueva modalidad de Bachillerato:

**Bachillerato General** 

- 3.- Si como 1º opción se solicita el <u>BACH General</u> se recomienda solicitar como 2º opción otra modalidad (HCS CT) impartida en el centro.
- **4.- El alumnado de Bachillerato** que solicita las modalidades de **CT HCS y GE**, deberá solicitar como primera opción el centro donde ha cursado 4º ESO **para ser preferente**, si solicita en primera opción otro centro distinto perderá esa preferencia de acceso.
- **5. En el caso de solicitar la modalidad de Artes como 1ª opción**, se recomienda consignar como 2ª opción y siguientes el centro y modalidades donde cursó 4º ESO, de esta forma no perdería la preferencia correspondiente, en el caso de no conseguir plaza en el Bachillerato de Artes.

#### MUY IMPORTANTE - NOVEDADES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022

3.- Los listados de publicación, tanto de baremo como de adjudicación, se realizarán a través del <u>Número de REGISTRO DE SOLICITUD</u> <u>sustituyendo al nombre y apellidos del alumno/a</u>.

El **NÚMERO DE REGISTRO DE SOLICITUD** es un número que se asigna por registro único una vez validemos y se grabe la solicitud telemática y sólo lo podrá ver la persona o personas que firmen telemáticamente dicha solicitud.

Para las solicitudes que se presenten en formato papel en el lugar donde se registre, se facilitará el nº de registro de la misma.

El **NÚMERO DE REGISTRO DE SOLICITUD** va a estar visible en todos los trámites, solicitudes, barras de estado, seguimientos de la solicitud y listados de publicación, y va a ser el mismo en todo el proceso de admisión.

En esta solicitud el nº de registro es el 2719

Solicitud de admisión de Enseñanzas en Bachillerato

#### DATOS DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA SOLICITUD TELETRAMITADA

Su solicitud ha sido registrada con fecha 23/03/2022 a las 13:42:54 y con número de registro 2719

Es importante que conserve este numero de registro para la consulta y seguimiento de su solicitud.

El Nº **2719** sustituye al nombre y apellidos del alumno/a en los listados de publicación.

#### CALENDARIO DE ADMISIÓN BACHILLERATO

# ABRIL L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30

- Hasta el 19 Publicación de normativa
- 20 al 29 Presentación de solicitudes

#### JULIO

LMMJVSD

				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- Hasta el 4 Solicitud de vacantes resultantes
- Hasta el 8 Matriculación
- 21 Adjudicación de vacantes resultantes

#### MAYO

LMMJVSD

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
			19			
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

- 25 Baremo provisonal
- 26 y 27 Reclamaciones al baremo provisional
- 26 Sorteo para desempates

#### **SEPTIEMBRE**

LMMJVSD

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

- 1y2 Matrícula de vacantes resultantes
- 7 Adjudicación de solicitudes extraordinarias

#### JUNIO

LMMJVSD

		1	2	3	4	5
	7					
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

- 1 Inicia el plazo extraordinario de solicitud
- 10 Baremo definitivo y asignación provisional
- 11 al 13 Reclamaciones a la asignación provisional
- 11 al 17 Renuncia al proceso de admisión
- 29 Adjudicación definitiva.
- 30 al 8 de julio Matriculación
- 30 al 4 de julio Solicitud de vacantes resultantes

#### Después del 7 de septiembre

Notificación a las personas interesadas para solicitudes extraordinarias presentadas desde el 1 de septiembre, para todos los niveles.

## **SOLICITUDES: PLAZOS Y FECHAS**

Solicitudes por EducamosCLM educamosclm.castillalamancha.es



Del 20 al 29 de abril

## 2. Plazo Extraordinario:

A partir del 1 de junio

Desde el 30 de abril hasta el 31 de mayo NO habrá posibilidad de registro de solicitudes en Bachillerato.



## PLAZO DE ADMISIÓN Del 20 al 29 de ABRIL



Todo el alumnado que solicita plaza en 1º de BACHILLERATO sin excepción Cambios de centro de 1º a 2º de Bachillerato

#### **IMPORTANTE**

NO HAY QUE REALIZAR SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA PASAR A 2º DE BACHILLERATO EN EL MISMO CENTRO

El alumnado de 4ºESO que vaya a cursar Bachillerato en su centro en las modalidades de CT – HCS - GE tienen preferencia en la admisión y NO se baremarán los criterios que aleguen.

Sólo se bareman criterios para cambios de centro o para cursar Bachillerato de ARTES en sus dos vías.



#### **EDUCAMOSCLM: A TENER EN CUENTA**

educamosclm.castillalamancha.es

- ✓ <u>Toda persona puede registrar una solicitud telemática con su DNI o N. id.</u> <u>Extranjero o Pasaporte</u> (Los solicitantes con Pasaporte deberán adjuntar toda la documentación que aleguen en los criterios).
- ✓ Posibilidad de asistencia técnica para la tramitación de solicitudes en los centros
- ✓ En caso de localidades con varios centros es conveniente completar hasta 6 opciones por modalidades.
- ✓ Las solicitudes deben ir firmadas por los dos progenitores/as o tutores/as legales, para menores de edad.
- ✓ Es obligatorio que todos <u>los usuarios mayores de edad registren un correo</u> <u>electrónico de uso personal en el primer acceso</u>. Para envío de notificaciones y para restablecer la contraseña de acceso en caso de haberla olvidado.





#### **EDUCAMOSCLM: A TENER EN CUENTA**

- ✓ Obligatoriedad de marcar SÍ o NO en los criterios que se aleguen en la solicitud.
- ✓ En caso de reclamación se tendrá en cuenta si se ha marcado correctamente el criterio reclamado en la solicitud y la documentación aportada.
- ✓ La documentación a aportar en cada criterio del baremo viene especificada en el apartado Quinto de la Resolución de convocatoria.
- ✓ Es muy importante consignar correctamente el domicilio familiar en la localidad donde el alumno/a está empadronado/a con sus progenitores o tutores legales. De lo contrario el baremo será cero.
- ✓ El anexo de miembros computables aparece en la solicitud y deberá ser completado en caso de marcar el criterio de Renta.
- ✓ Las Reclamaciones (baremación y asignación provisional), Renuncia al proceso y la participación en Vacantes Resultantes, se realizarán por educamosCLM.

## CRITERIOS DE BAREMACIÓN

## 1. EXISTENCIA DE HERMANOS/AS MATRICULADOS EN EL CENTRO Y PADRES, MADRES, TUTORES O TUTORAS LEGALES QUE TRABAJEN EN EL MISMO. (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- Por existencia de hermanos o hermanas en el centro: 10 puntos.
- Por existencia de padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el centro: **8 puntos**.

#### 2. PROXIMIDAD AL DOMICILIO (máximo 10 puntos).

- Domicilio en el área de influencia del centro: **10 puntos**.
- Domicilio laboral, o lugar de trabajo, en el área de influencia del centro: 8 puntos.
- Domicilio familiar, laboral o lugar de trabajo en área de influencia limítrofes del Centro: 5 puntos.
- Otras áreas de influencia dentro del mismo municipio: 3 puntos.
- Otros municipios con centro escolar sostenido con fondos públicos: **0 puntos**.

En ningún caso se pueden sumar los puntos del domicilio laboral con los correspondientes al domicilio familiar.

Ambos criterios no son excluyentes entre sí (pueden ser alegados los dos), el sistemo opta por el criterio más favorable para el interesado/a en cada caso.

## 3. <u>DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% EN EL ALUMNO/A, EN ALGUNOS DE SUS PADRES, MADRES, TUTORES/AS LEGALES, HERMANOS/AS</u>. (MÁXIMO 3 PUNTOS).

- Por discapacidad en el alumno/a solicitante: 3 puntos.
- Por discapacidad en alguno de sus padres, madres, tutores/as legales del alumno/a solicitante: 2 puntos.
- Por discapacidad en alguno de los hermanos/as del alumno/a solicitante: 1 punto.

#### 4. CONDICIÓN LEGAL DE FAMILIA NUMEROSA. (máximo 2 puntos)

- Familia numerosa de categoría especial: 2 puntos.
- Familia numerosa de categoría general: 1 punto.
- 5. CONDICIÓN LEGAL DE FAMILIA MONOPARENTAL: 2 puntos.
- 6. <u>ALUMNADO NACIDO DE PARTO MÚLTIPLE:</u> 2 puntos.
- 7. <u>SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR DEL ALUMNO/A</u>: 2 puntos.
- 8. <u>VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TERRORISMO</u>: 2 puntos.



#### 9. RENTAS ANUALES DE LA UNIDAD FAMILIAR (MÁXIMO 1 PUNTO).

- Rentas *per cápita* igual o inferior al IPREM 2020 (7.519,59 €/año): 1 punto.
- Rentas *per cápita* que no superen el doble del IPREM 2020 (15,039,18 €/año): 0,5 punto.
- Rentas *per cápita* superior al doble del IPREM 2020: **0 puntos**.

\*Si han presentado Declaración de la Renta 2020: Suma de las casillas 435 (Base imponible general) y 460 (Base imponible del ahorro).

\*Si no se ha presentado Declaración de la Renta en 2020: Se realizarán las siguientes operaciones en las cuantías imputadas en el Certificado Tributario de IRPF de 2020, expedido por la Agencia Tributaria: Rendimentos íntegros del trabajo + Rendimientos del capital mobiliario + Ganancias patrimoniales sometidas a retención - Gastos deducibles de estos rendimientos conforme a la normativa tributaria.



## 7. EXPEDIENTE ACADÉMICO

## Nota media de 1º a 3º de ESO

- Nota media entre 5 y 5,99: 1 punto.
- Nota media entre 6 y 6,99: 2 puntos.
- Nota media entre 7 y 7,99: 3 puntos.
- Nota media entre 8 y 8,99: 4 puntos.
- Nota media entre 9 y 10: 5 puntos.



## CRITERIOS DE DESEMPATE

#### A IGUALDAD DE PUNTOS EL LISTADO SE ORDENA POR MAYOR PUNTUACIÓN:

- 1º Hermanos/as matriculados en el centro.
- 2º Proximidad al centro del domicilio familiar, o del lugar de trabajo.
- 3º Existencia de padres, madres, tutores o tutoras legales que trabajen en el centro.
- 4° Discapacidad en el alumno, alumna, padres, madres, tutores o tutoras legales, hermanos o hermanas.
- 5° Situación de acogimiento familiar del alumno o alumna.
- 6° Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo.
- 7° Alumnado nacido en parto múltiple.
- 8º Condición legal de familia numerosa.
- 9° Condición legal de familia monoparental.
- 10° Rentas anuales de la unidad familiar.
- 11° Expediente académico, en el caso de Bachillerato.

Si sigue habiendo empate - Número aleatorio de solicitud mediante sorteo que se celebrará el 26 de mayo de 2022





#### Solicitudes en EducamosCLM

educamosclm.castillalamancha.es

### a través de la SECRETARÍA VIRTUAL



Acceso a la plataforma con usuario y contraseña



Accedemos a la "Secretaría Virtual".

ATENCIÓN: LA SOLICITUD DE ADMISIÓN NO ES UNA MATRÍCULA



#### Hacemos clic en nuestra convocatoria





#### Selección de solicitante

Para enviar una solicitud a nombre de una de las personas que se relacionan a continuación, pulse sobre su nombre y elija la opción 'Seleccionar'. En caso de que quiera enviar una solicitud para otra persona, pulse sobre el botón situado en el margen superior derecho, 'Enviar solicitud para otra persona.'

#### Número total de registros: 4

Alun	nno/a	DNI/Pasaporte del alumno/a	N°ld. escolar	Fecha nacimiento	DNI/Pasaporte del tutor 1	Nombre del tutor 1	DNI/Pasaporte del tutor 2	Nombre del tutor 2	Cumple requisitos
Mari						l '1			Sí
nario	o ,				i i			li, maj in	No
Juan					C	- 1			No
Raı		٠							Sí

Si nuestro/a hijo/a ya está escolarizado/a en un centro educativo de CLM aparecerá en el listado y pulsamos sobre el candidato/a.

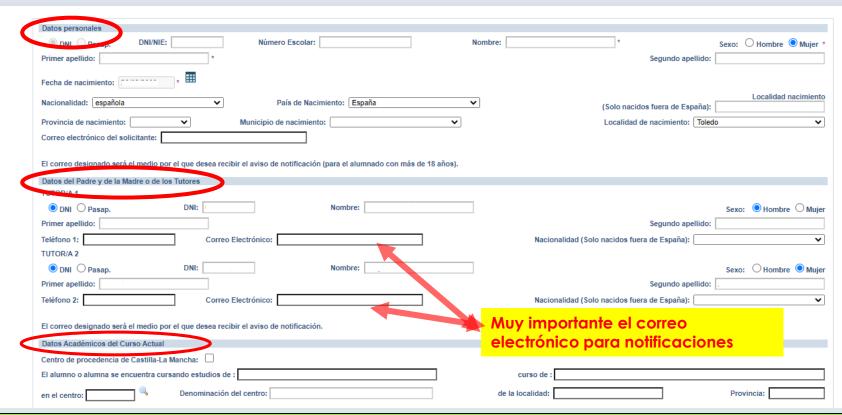
Si nuestro/a hijo/a NO está escolarizado/a, pulsamos sobre el "muñeco" de la parte superior derecha.

#### FORMULARIO DE SOLICITUD





#### Solicitud admisión de Enseñanzas en Bachillerato 2022



- Si es alumnado de CLM aparecen todos los campos rellenos, incluido el centro en el que está actualmente matriculado/a.
- Si aún no está escolarizado/a en CLM, debemos ir completando los datos.



En este apartado indicaremos **curso**, **centro** educativo **y modalidad** por orden de prioridad.

El alumnado de Bachillerato que desee cursar las modalidades de CT – HCS y GE, tendrá preferencia de admisión en el centro donde cursó 4º ESO si lo solicita en primera opción. Si solicita en primera opción otro centro distinto perderá esa preferencia de acceso.

<u>Para cambios de centro de 1º a 2º de Bachillerato</u> deberemos marcar "SI o NO deseo permanecer en mi centro de procedencia", por si no se asigna el cambio de centro por falta de vacantes.

## CRITERIOS DE BAREMO CAMBIOS DE CENTRO Y BACHILLERATO DE ARTES

Rellenar si existen hermanos/as/padres o madres que <u>estudien o trabajen en</u> <u>los centros solicitados</u>. El domicilio que hay que alegar es en el que está empadronado el alumno/a con sus progenitores o tutores/as legales. Si el domicilio de ambos no coincide debemos indicar con cuál de ellos está empadronado/a.

A TAL EFECTO DECLARAN (Sólo para solicitantes que deseen que se les aplique alguno de los criterios de admisión que se especifican)	
Que el alumno o alumna tiene HERMANOS ESCOLARIZADOS o PADRES O TUTORES que trabajan en alguno de los centros que solicita 💿 Si 🔾 No 🛽	
DNI/NIE NOMBRE APELLIDO1 APELLIDO2 PARENTESCO NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD
Ila. Que el domicilio familiar del alumno es:	
Si el domicilio de los progenitores o tutores legales no coincide seleccione, según el empadronamiento, con quién convive el alumno o alumna, salvo en los casos de acogimiento o tutela:	<b>▼</b>
Provincia: Albacete * * Municipio: Albacete * * Localidad: Albacete *	
Escriba el nombre propio o parte del nombre propio de la vía	7 - Francisco
	07 - Francisco 03 - Raquel
AVENIDA ALCALDE JOSE MARIA BLANC PONEI PON	5 - Raquei
CALLE ALCALDE CONANGLA CALLE ALCALDE LOSE MARIA DE MIGUELA CALLE, aveniday luego seleccionar en el cuadro	
OALLE ALOALDE VOSE MARIA DE MIGOLE	
CALLE ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA CALLE ALCALDE VIRGILIO MARTINEZ GUTIERREZ Siguiente.	
Tipo de vía: Calle Via: ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA	
Tipo de vía: Calle ✓ Via: ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA Nº: Esc:	Piso: Letra:
Código Postal: * Teléfono: *	
Coordinate	
•	
Hacer clic sobre la vía seleccionada para que	
aparezca arabada en el recuadro de abaio	

Hay que rellenar <u>por orden</u>, Provincia/Municipio y Localidad y aparecerán todas las calles correspondientes a la localidad. Seleccionar en el recuadro la que corresponda y después completar con nº/piso/...y código postal.

Es obligatorio marcar SI o NO en cada criterio

## Debemos marcar SI – NO en cada criterio y en caso afirmativo, rellenar los formularios que se desplieguen

III. Que solicitan que también se considere el DOMICILIO LABORAL del padre/madre/tutor/a legal como domicilio a efectos de proximida Si No *  IV. RENTA PER CÁPITA DE LA UNIDAD FAMILIAR (9) CON RESPECTO A LA BAREMACIÓN, ¿DESEA SE LE TENGA EN CUENTA EL APARTADO DE RENTA? SI NO *						
V. Que el alumno o alumna, o alguno de sus padres, madres o tutores/as legales, o alguno de sus hermanos o hermanas, tiener Organismo público competente un grado de DISCAPACIDAD igual o superior al 33% Si No	n reconocido mediante dictamen emitido por el					
VI. Que la unidad familiar tiene condición legal de FAMILIA NUMEROSA Si No No No de Título:	Categoría: General Especial * Fecha de validez:					
VII. Que la unidad familiar tiene condición legal de FAMILIA MONOPARENTAL Si No *						
VIII. Alumnado nacido de PARTO MÚLTIPLE Si No *	Si el alumno/a está matriculado/a en un conservatorio de Música o Danza de CLM					
IX. Que el alumno o alumna, se encuentra en SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO FAMILIAR O Si No	aparecerá por defecto el centro y nivel, sólo					
X. Que la unidad familiar tiene la CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TERRORISMO Si   No *)	hay que marcar Si o NO en caso de solicitar					
XI. Que el alumno o alumna tiene informe Psicopedagógics y/o Dictamen de Escolarización por requerir medidas individualizad a discapacidad o trastorno grave de conducta. O Si   No	simultaneidad en los centros establecidos en das o extraordinarias de inclusión educativa asociadas las Resoluciones Provinciales.					
XII. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educaci Resoluciones Provinciales, por estar matriculado en el conservatorio de Música o de Danza 45005011 - CPM Jacinto Guerrero -						
y DESEA SIMULTANEAR las Enseñanzas profesionales de Música o de Danza con las enseñanzas de ESO o Bachillera						
XIII. Solicita prioridad para ser admitido/a en el centro educativo que mejor se ajuste a sus intereses deportivos por disponer certificación expedida por el Consejo Superior de Deportes o por el organismo Autonómico competente de estar siguiendo programas deportivos de alto rendimiento en la instalación deportiva:						
y DESEA COMPAGINAR estos programas deportivos de alto rendimiento con las enseñanzas de ESO o Bachillerato Si No *						
XIV. EXPEDIENTE ACADÉMICO, nota media 8.52						
Son ciertos los datos consignados en la presente solicitus comprometiéndose a probar docume mistros, cuando se le requiera para ello.	entalmente los					

Por último marcar la declaración de veracidad

La nota del expediente académico se tendrá en cuenta a efectos de baremo

## Los solicitantes con <u>PASAPORTE</u> deberán oponerse a los criterios de baremo que se han alegado y adjuntar la documentación correspondiente.

CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD Y DE ACUERDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESTA CONSEJERÍA PODRÁ CONSULTAR O RECABAR DOCUMENTOS ELABORADOS POR CUALQUIER ADMINISTRACIÓN SALVO QUE CONSTE EN EL PROCEDIMIENTO SU OPOSICIÓN. EN PARTICULAR, SE RECABARÁN LOS SIGUIENTES DATOS, SALVO QUE SE OPONGA EXPRESAMENTE A LA CONSULTA MARCANDO ALGUNA/S DE LAS SIGUIENTES CAS ATENCIÓN: LAS PERSONAS SOLICITANTES QUE HAYAN CONSIGNADO UN PASAPORTE EN ESTA SOLICITUD DEBERÁN OPONERSE A LA CONSULTA DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS QUE SE ALEGUEN Y ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE	SILLAS: (17)			
ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de identidad del solicitante y de sus padres, madres o tutores o tutoras legales	Examinar			
ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de la existencia de hermanos/-as matriculados en uno de los centros solicitados o en un centro adscrito.	Examinar			
ME OPONGO a la consulta de los datos acreditativos de la existencia de padres, madres o tutores o tutoras legales que trabajan en uno de los centros solicitados.	Examinar			
ME OPONGO a la consulta de la información de empadronamiento del alumno o alumna con, al menos, uno de sus padres, madres o tutores o tutor	Examinar			
✓ ME OPONGO a la consulta de los datos de los miembros computables de la unidad familiar	Examinar			
✓ ME OPONGO a la consulta del certificado de dictamen de discapacidad	Examinar			
ME OPONGO a la consulta del Título de Familia numerosa	Examinar			
ME OPONGO a la consulta del Dictamen de Escolarización por requerir determinadas medidas extraordinarias de inclusión educativa	Examinar			
✓ ME OPONGO a la consulta del certificado académico oficial	Examinar			
ME OPONGO a la consulta del certificado de matrícula del Conservatorio	Examinar			
ME OPONGO a la consulta del certificado del programa de deportista de alto rendimiento	Examinar			
TAMBIÉN SE CONSULTARÁN LOS DATOS QUE AUTORICE EXPRECIONAL A CONSULTARÁN LOS DATOS CONSULTARÁN L				

Para aquellos datos que SE OPONGA a hacer la comprobación de oficio, es necesario adjuntar la documentación oportuna que justifique los criterios alegados en la solicitud, para ello se pulsa donde pone "Examinar" de modo que se acceda a la carpeta de su ordenador en la que está el documento justificativo y se adjunta. Los documentos a adjuntar deberán tener formato PDF, con un máximo de 5 MB y en el nombre únicamente letras, números, guion alto y sin espacios. (En caso de no adjuntar la documentación de manera telemática, se deberá aportar de manera presencial con cita previa en la Secretaria del centro solicitado como 1ª opción).

## Datos que NO pueden se comprobados por la Administración o documentos de empresas privadas u otras Comunidades Autónomas

PARA AQUELLOS DATOS QUE NO PUEDAN SER COMPROBADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DEBAN SER CERTIFICADOS POR EMPRESAS U ORGANISMOS PRIVADOS, O QUE HAYAN SIDO CERTIFICADOS POR ORGANISMO DEPENDIENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SE ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.					
	Certificación de padres, madres o tutores o tutoras legales docentes que traba	ajen en centros no públicos		Examinar	
<b>~</b>	Certificado de domicilio laboral		•	Examinar	
	Certificado académico oficial			Examinar	
<b>✓</b>	Alumnado nacido de parto múltiple		<b>→</b>	Examinar	
	Condición de víctima de violencia de género			Examinar	
	Condición de víctima de terrorismo			Examinar	
<b>✓</b>	Certificado de matrícula del Conservatorio		<b>→</b>	Examinar	
	Certificado del programa de deportista de alto rendimiento			Examinar	
	Dictamen de Escolarización por necesidad específica de apoyo educativo			Examinar	

#### Acreditación de FAMILIA MONOPARENTAL a efectos de baremo en caso de haberla alegado

ACRE	ACREDITACIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL A EFECTOS DE BAREMO					
~	Familia monoparental	Examinar				
	Fallecimiento del otro progenitor	Examinar				
✓	Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial	Examinar				
	Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares	Examinar				



Deberán realizar la firma telemática <u>LOS DOS</u> progenitores/as o los dos tutores/as legales del alumno/alumna si es menor de edad.

#### EN CASO CONTRARIO NO SE REGISTRA LA SOLICITUD

Si la solicitud se firma por un solo tutor/a se deberá declarar y documentar en el siguiente apartado:

LA PRESENTE SOLICITUD DEBERÁ SER FIRMADA POR EL PADRE Y LA MADRE, O TUTORES O TUTORAS LEGALES, INCLUIDAS LAS SOLICITUDES DE BACHILLERATO CUANDO EL ALUMNO/A SEA MENOR DE EDAD, POR EL CONTRARIO, SI LA SOLICITUD SÓLO VA A SER FIRMADA POR UNA SOLA PERSONA (PADRE, MADRE, TUTOR O TUTORA LEGAL), LA PERSONA FIRMANTE DEBERÁ RELLENAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE, QUE SE INSERTA SEGUIDAMENTE, ADUCIENDO LA RAZÓN QUE JUSTIFICA DICHA ACCIÓN.  DECLARO:						
Que la solicitud de Admisión de Alumnado solamente está firmada por el padre/madre/tutor legal/tutora legal, debido a:						
Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio						
Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil)	Examinar					
Otras circunstancias (especificar):	Examinar					

## LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CADA CASO VIENE ESPECIFICADA EN EL APARTADO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA

Los documentos a adjuntar <u>deberán tener formato PDF, con un máximo de 5 MB y en el nombre</u> <u>únicamente letras, números, guion alto y sin espacios.</u>

(En caso de no adjuntar la documentación de manera telemática, se deberá aportar de manera presencial con cita previa en la Secretaria del centro solicitado como 1º opción).

Si se detecta falsedad en los datos aportados, ocultamiento de información o vulneración de derechos de otro/a progenitor/a no firmante, se podrá perder la plaza adjudicada y ser asignada a instancia de los tribunales de justicia u otros órganos de la Administración.

IMPORTANTI

SE INFORMA AL PADRE, A LA MADRE O AL REPRESENTANTE LEGAL FIRMANTE QUE, LA FALSEDAD EN LOS DATOS APORTADOS, U OCULȚAMIENTO DE INFORMACIÓN, PUEDE SER MOTIVO DE DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD, POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES PARA SU TRAMITACIÓN (LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS), CON INDEPENDENCIA DE OTRAS MEDIDAS QUE PUDIERAN TOMARSE POR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL PROGENITOR CUYA FIRMA NO APARECE CONSIGNADA (COMUNICACIÓN A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA). EN CASO DE FALSEDAD, OCULTAMIENTO DE DATOS O POR RECLAMACIÓN DEL PROGENITOR NO FIRMANTE, LA ASIGNACIÓN DE PUESTO ESCOLAR AL ALUMNO O ALUMNA SE REALIZARÁ DE MODO PROVISIONAL, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA POR CAMBIO DE CENTRO, PARA GARANTIZAR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA, Y PODRÁ SER MODIFICADA A INSTANCIA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA IL OTROS ÓRGANOS COMPETENTES DE I A PROPIA ADMINISTRACIÓN.

AUTORIZAN al Director/Directora/Secretario/Secretaria Titular del centro donde se entrega este impreso como representante legal para la presentación y registro electrónico de esposibilitat (SÓLO EN CASO DE NO DISPONER DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO)

El/La Alumno/Alumna (si es mayor de edad)

Tutor/a 1 / DNI-NIE

Tutor/a 2 / DNI-NIE

Esta casilla se selecciona en caso de que autoricemos al centro a presentar la solicitud.

Al terminar validamos

El sistema realiza ahora una serie de comprobaciones sobre nuestra solicitud.

Si todo es correcto, nos muestra un resumen de la misma. Si no es así, la pantalla avisa de los errores y se pueden corregir.

#### Cuando la solicitud esté correcta aparece este mensaje:

#### Solicitud admisión de Enseñanzas en Bachillerato 2022

¡SU SOLICITUD NO HA SIDO PRESENTADA TODAVÍA! Esto es un borrador para que revise los datos.

Si necesita rectificar algún dato pulse el botón 'Volver'.

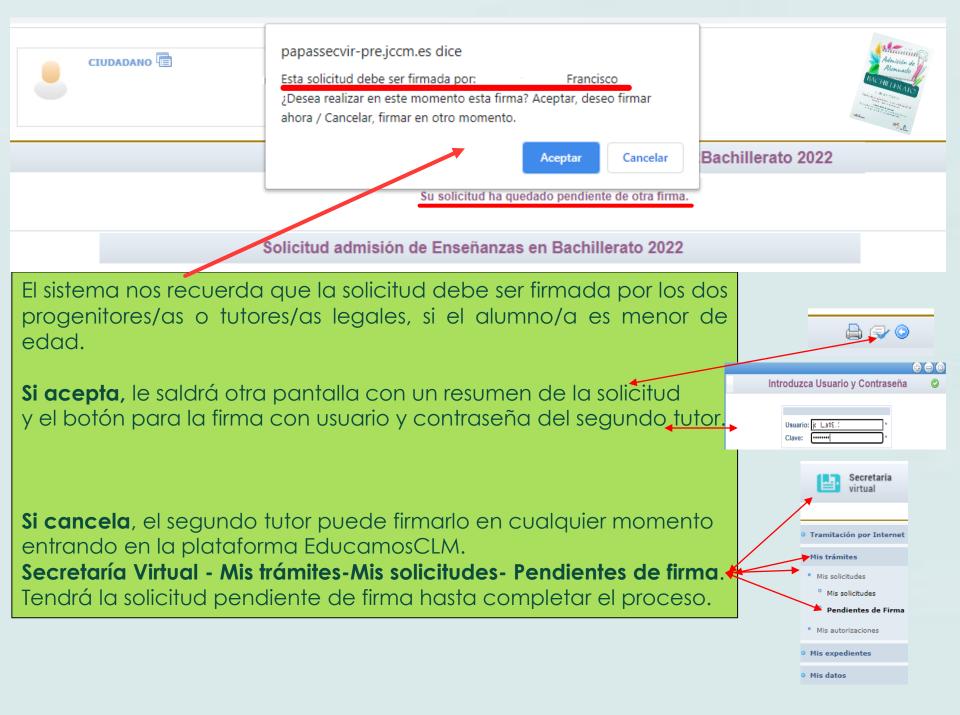
Si este borrador está correcto pulse el botón 'Firmar' para REGISTRAR Y FINALIZAR LA PRESENTACIÓN DE SU SOLICITUD.

Los solicitantes podrán obtener, para la correcta cumplimentación de la solicitud, la asistencia técnica necesaria en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en los centros educativos que tengan implantadas las enseñanzas objeto de esta convocatoria.



A continuación es necesario pulsar el **botón de firma** en la parte superior derecha, para continuar con el proceso de teletramitación.





#### Resumen del proceso de teletramitación

Su solicitud ha sido presentada.

Solicitud de admisión de Enseñanzas en Bachillerato

Datos del registro electrónico de la solicitud teletramitada

Su solicitud ha sido registrada con fecha 25/03/2022 a las 14:12:10 y con número de registro 2824

Es importante que conserve este número de registro para la consulta y seguimiento de su solicitud.

Finalmente, el programa nos mostrará nuestra solicitud tramitada correctamente,

"Su solicitud ha sido presentada" Muy importante el Nº DE REGISTRO: 2824

PRESENT	ACIÓN DE SOLICITUD	CÓMO VAN MIS TRÁMITES
Admisión		Becas y Ayudas
Inscripción en las Pruebas Específicas para Certificación de Nivel de Idiomas (Alumnos del That?s English) en EOI. 2020/21 Inscripción Pruebas Específicas para Certificación de Nivel de Idiomas (Alumnos del That's English) en EOI. 2020/2021	0 0	Solicitud de Ayuda para Libros y Comedores Escolares. Curso 2020/2021 Solicitud extraordinaria de libros y comedores
Admisión de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica - Nuevo Ingreso 2021/22 Presentación de Solicitudes	0 @	
Admisión de Escuelas Infantiles de titularidad autonómica - Continuidad 2021/22	<u> </u>	

Puede consultar la solicitud en el apartado "CÓMO VAN MIS TRÁMITES". Seleccionando al alumno/a solicitante y en la opción "Ver solicitud" permite ver la solicitud finalizada, imprimirla o proseguir si no está registrada.

- <u>si se quedó en borrador</u> (sin ninguna firma) el tutor/a que la inició la podrá firmar, sin tener que volver a empezar.
- <u>si se quedó en espera de una firma</u>, presentará el botón para que firme el otro tutor/a con su usuario y contraseña.
- <u>si se quedó registrada correctamente</u>, va a mostrar la solicitud y la podrá imprimir con el botón correspondiente.



#### CÓMO VAN MIS TRÁMITES

En "Cómo van mis Trámites" se ven todas las solicitudes realizadas y su estado en la barra: Firmadas – En borrador – Pendiente de firma – Rechazada.



- Seleccionando al alumno/a en la barra se pueden realizar todos los trámites correspondientes al proceso de admisión:
  - Datos de la solicitud: ver baremo, reclamaciones, centros adjudicados
  - Hacer más trámites del proceso: reclamaciones renuncia y participación en vacantes resultantes
  - Ver, descargar e imprimir la solicitud y documentos adjuntos.

#### **RECLAMACIONES**

educamosclm.castillalamancha.es

26 y 27 de mayo – Baremo provisional. Del 11 al 13 de junio – Asignación provisional.



Tramitación por Internet	Proceso de Presentación de Reclamaciones			
Mis trámites Adr	misión de Enseñanzas de Bachillerato. Perm	nanencia en el mismo u otro cen	tro, Curso 2022/23	
Mis solicitudes  Mis solicitudes				
Pendientes de Firma     Mis autorizaciones	Cumplimente la solicitud.	Una vez haya terminado para con situado en el margen superior	finuar con la tramitación puls derecho de esta pantalla	se sobre el botón 'Aceptar'
Mis expedientes	D./D³,		con DNI/NIE/pasaporte	o en su nombre.
Mis datos	D./D². García tutor o tutora legal de la persona solicitante.		con DNI/NIE/pasaporte 20	como padre, madre,
Marcamos el/los motivos por los que realizamos a reclamación.	motivos:  Dornicilio familiar  Hermanos matriculados en el centro  Tutores en el centro  Dornicilio laboral  Concurrencia de discapacidad  Familia numerosa  Familia monoparental  Acogimiento familiar  Alumnado nacido de porto múltiple  Condición de victima de terrorismo  Condición de victima de terrorismo  Senta per cápita de la unidad familiar	Examinar  Examinar  Examinar  Examinar  Examinar  Examinar  Examinar  Examinar  Examinar		2. Si lo deseamos adjuntamos documentos relacionados con cada motivo reclamado.  3. Al finalizar pinchamos "aceptar".
■ Ayuda	Breve explicación del motivo por el que se realiza la reclar  SR/SRA. PRE SIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN	Ĵ		

## RENUNCIA AL PROCESO DE ADMISIÓN

educamosclm.castillalamancha.es

Alumnado que realizó la solicitud de admisión y solicita renunciar a todo el proceso.

## Del 11 de junio al 17 de junio

Presentación Solicitu	ud para renunciar a la plaza
DATOS DE LA SOLICITUD	
Nombre:	
Primer apellido:	Segundo apellido:
Denominación del centro solicitado en primera opción:	de la localidad:
Curso:	
CENTRO ADJUDICADO Y MODALIDAD, EN SU CASO, EN LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL:	
DENOMINACIÓN	LOCALIDAD
curso	
ADJUDICACIÓN DE OFICIO Si No	PERMANECE EN SU CENTRO SÍ No
	PERMANECE EN SU CENTRO SI SI NO
DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE O DE LOS TUTORES	
Y, EN SU NOMBRE, DON / DOÑA:	CON DNI / NIF / NIE / Pasaporte N*:
Y, DON / DOÑA:	CON DNI / NIF / NIE / Pasaporte N°:
COMO PADRE / MADRE / TUTORES O TUTORAS LEGALES DEL ALUMNO O ALUMNA	
MANIFESTAMOS QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 17 DE LA ORDEN 05/2017 DE 19 DE ENERC RUESTRA CONFORMIDAD A QUE EL ALUMNO/ALUMNA, ANTES CITADO/CITADA, PERMANEZCA E	D, DESEAMOS RENUNCIAR A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN, Y, EN SU CASO, DAMOS POR TANTO SCOLARIZADO:ESCOLARIZADA EN SU CENTRO DE PROCEDENCIA.
MUY IMPORTANTE:	



La renuncia la deben realizar los dos progenitores o tutores legales excepto declaraciones responsables y mayores de edad.

#### **VACANTES RESULTANTES**

Oferta de vacantes resultantes — <u>sólo para el alumnado que ha</u> <u>participado en el proceso de admisión, incluidos los alumnos/as de Inclusión Educativa y</u>:

- 1. Solicite mejorar la opción adjudicada.
- 2. Hermanos o hermanas que se escolaricen por primera vez en la localidad y soliciten ser agrupados en un centro.
- 3. No hubieran obtenido plaza en ningún centro de su elección.

## Solicitudes del 30 de junio al 4 de julio

educamosclm.castillalamancha.es

El alumnado que, pudiendo optar a la oferta de vacantes resultantes <u>NO realice la</u> solicitud en plazo, <u>NO participará en este proceso</u> y permanecerá en el centro adjudicado en la asignación definitiva.

### <u>Adjudicación – 21 de julio</u>

Matrícula 1 y 2 de septiembre

A partir esta asignación de vacantes resultantes queda concluido el proceso de admisión y todas las vacantes NO adjudicadas y las que se generen, serán ofertadas en el plazo extraordinario.



## PLAZO EXTRAORDINARIO

educamoscim.castillalamancha.es



## A partir del 1 de junio

En las solicitudes extraordinarias NO se bareman criterios.

#### Sólo se estimarán solicitudes por:

1. Traslados de localidad.

Empadronamiento del alumno/a solicitante con sus progenitores o tutores legales en la nueva localidad o certificado laboral expedido por la empresa.

2. <u>Circunstancias que respondan a casos excepcionales, tales como violencia de género o acoso escolar.</u>

Adjuntar un modelo de solicitud adicional en el que se exponga la circunstancia concurrente en su caso, aportando la documentación acreditativa correspondiente, para su supervisión por el Servicio Provincial de Inspección Educativa.

3. Alumnado que no haya participado en el proceso de admisión y deba escolarizarse.

Empadronamiento del alumno/a solicitante con sus progenitores o tutores legales.

4. <u>Alumnado que participó en el proceso de admisión, se le adjudicó cambio de centro y REPITE</u> CURSO.

Adjuntar un modelo de Solicitud de "Expone y solicita".

5. <u>Alumnado de Bachillerato con adjudicación de centro en la asignación definitiva y solicita otra modalidad.</u>

Adjuntar un modelo de Solicitud de "Expone y solicita".

## **MATRICULACIÓN**



Todo el alumnado que haya obtenido un puesto escolar en el presente proceso de admisión, deberá formalizar la matrícula <u>en el centro en el que haya sido asignado o a través de la plataforma EducamosCLM</u> <u>educamosclm.castillalamancha.es</u>

- o <u>Bachillerato:</u> del 30 de junio al 8 de julio de 2022
- o Proceso de vacantes resultantes: 1 y 2 de septiembre

#### **iMUY IMPORTANTE!**

LA MATRICULACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ES OBLIGATORIA SIN EXCEPCIÓN.

EL ALUMNO/A QUE NO SE MATRICULE EN ESTOS PLAZOS, <u>PERDERÁ LA PLAZA ADJUDICADA</u>, OFERTÁNDOSE COMO VACANTE RESULTANTE O A SOLICITANTES DE PLAZO EXTRAORDINARIO.

La PRE-MATRÍCULA o recogida de información de elección de materias que se realiza en los centros hacia finales de mayo/junio, NO ES UNA MATRÍCULA OFICIAL.



# SI TIENE UN <u>PROBLEMA DE TIPO TÉCNICO</u> CON LA PLATAFORMA EDUCAMOSCLM, HA DE CUMPLIMENTAR EL APARTADO SOPORTE TÉCNICO



## CANALES DE INFORMACIÓN

- ✓ Portal de Educación: educa.jccm.es
  - ✓ Guía para las familias.
  - ✓ Video tutoriales (solicitudes, matriculación, reclamaciones, renuncias...)
  - ✓ Preguntas frecuentes
  - ✓ Oferta educativa
- ✓ Centros Educativos.
- ✓ Correos electrónicos / Teléfonos Delegaciones:

Albacete: <a href="mailto:admision.ab@jccm.es">admision.ab@jccm.es</a> 967 59 63 29
Ciudad Real: <a href="mailto:admision.cr@jccm.es">admision.cr@jccm.es</a> 926 27 92 99
Cuenca: <a href="mailto:admision.cu@jccm.es">admision.cu@jccm.es</a> 969 17 63 44
Guadalajara: <a href="mailto:admision.gu@jccm.es">admision.gu@jccm.es</a> 949 88 79 28
Toledo: <a href="mailto:admision.to@jccm.es">admision.to@jccm.es</a> 925 28 65 00

admision.talavera@jccm.es 925 33 02 00

admision.edu@jccm.es



✓ Teléfonos de información Único de Información (012).



CURSO 2022/23

Solicitud del 20 al 29 de abril a través de EducamosCLM educamosclm.castillalamancha.es

#### Información del proceso

Durante los plazos de solicitud en los centros educativos. En el Portal de Educación www.educa.jccm.es







## Muchas Gracias por su atención